



Mendoza 18 de octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0021577/2017y la Nota- CUY: 0032873/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 01 y 02, obra la nota de referencia, mediante la cual la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas, solicita la designación con carácter de suplente, de la **Dra. Norma Alejandra CALASTRO** en un cargo de Analista Auxiliar Técnico Docente.

Que, motiva dicho pedido la necesidad de reemplazar a la Dra. RACIOPPI, quien ha solicitado licencia sin goce de haberes.

Que, cabe destacar que la Dra. CALASTRO, figura primera en el Orden de Mérito que surge del llamado de Antecedentes y Coloquio para el Banco de Datos de la Escuela Carmen Vera Arenas 2017.

Que, en fs. 04, Dirección General Económico Financiera, informa la imputación presupuestaria correspondiente al cargo.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar *en carácter de Reemplazante* a la **Dra. Norma Alejandra CALASTRO (DNI N° 20.709.288)**, en un cargo de *Analista Auxiliar Técnico Docente* en la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 01 hasta el 31 de octubre de 2017 y/o mientras dure la licencia de la titular.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	<i>Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas</i>
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal temporario.
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	160	Analista Auxiliar Técnico Docente.

ARTÍCULO 3.- La doctora deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LUZIAN LUST
a/c. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 471